

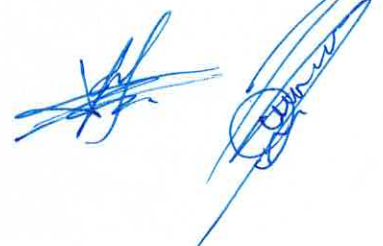
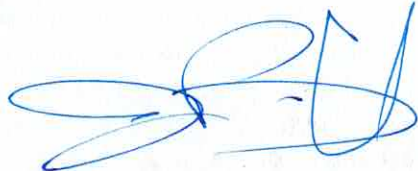
ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CINCO, en Altar Sonora, siendo las catorce horas con veinte minutos del día tres de junio del año dos mil veinticuatro, se reunieron los miembros integrantes del Honorable Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar sesión **EXTRA ORDINARIA**, la cual estará regida bajo el siguiente orden del día.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración del Quórum legal y apertura de la sesión.
- 3.- Lectura y firma del acta de sesión anterior.
- 4.- Se reincorpora a este honorable ayuntamiento el C. Luis Ángel Valenzuela Mendivil como presidente Municipal, de acuerdo a solicitud de licencia autorizada que comprende del 16 de abril al 03 de junio del año 2024.
- 5.- Se reincorporan a este H. Ayuntamiento los C.C. Tania Priscila Méndez Valenzuela como Síndico Procurador, C. Gilberto López Córdova como Regidor Propietario de acuerdo a solicitud de licencia autorizada que comprende del 16 de abril al 03 de junio del año 2024.
- 6.- Se reincorpora a este honorable ayuntamiento la C. Laura Inés Quihuis Mendoza en su carácter de Regidor Propietario de acuerdo a licencia autorizada que comprende del 01 de marzo al 03 de junio del 2024.
- 7.- Clausura sesión.

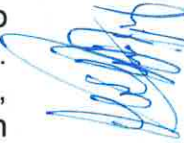
Estando presente los miembros honorables de ayuntamiento; C.D. José David López Soto presidente municipal, Mtra. Perla Lucía Méndez Hernández, síndico procurador, así como también los regidores, L.E. Carla Estefanía Murillo Corona, C. Cesilia Oros Valenzuela, Prof. Jaime Bárcena Neblina, Guadalupe Méndez Celaya, Juan José Celaya Gaytán, Alejandra Guadalupe Pérez Gómez, así como también el Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil, L.E. Tania Priscila Méndez Valenzuela, Lic. Gilberto López Córdova y C. Laura Inés Quihuis Mendoza, así como la L.E. Beatriz Adriana Corella Celaya, como secretaria del H. Ayuntamiento, al hacer pase de lista y habiendo quorum legal al estar la totalidad de los miembros de este honorable ayuntamiento, el presidente municipal declara que queda instalada la sesión. Dando desahogo al punto 3 se da lectura al acta anterior; la cual fue firmada y aprobada por este H. Ayuntamiento.

Continuando con el orden del día en el punto número cuatro, siendo las catorce horas con once minutos del día tres de junio del presente, se reincorpora a este H. Ayuntamiento el C. Luis Ángel Valenzuela Mendivil al cargo de presidente Municipal, de acuerdo a solicitud de licencia autorizada que comprende del 16 de abril al 03 de junio del año 2024 la cual consta en acta de sesión extraordinaria número 51, lo anterioridad de conformidad en lo dispuesto en los artículos 35 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136 Fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 166 y 170 de la Ley de Gobierno Y administración Municipal y 172 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sonora.

Carla Murillo - C.



Carla Estefanía Murillo Corona



Mendoza

Priscila

Para seguir con el orden del día en los puntos números 5 y 6 se reincorporan a este honorable ayuntamiento a partir de hoy 03 de junio del presente, los C.C. Tania Priscila Méndez Valenzuela como Síndico Procurador, C. Gilberto López Córdova como Regidor Propietario, de acuerdo a solicitud de licencia autorizada que comprende del 16 de abril al 03 de junio del año 2024, , la cual consta en acta de sesión extraordinaria número 51 , lo anterioridad de conformidad en lo dispuesto en los artículos 35 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136 Fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 166 y 170 de la Ley de Gobierno y administración Municipal y 172 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sonora. Así como también Laura Inés Quihuis Mendoza en su carácter de Regidor Propietario de acuerdo a licencia autorizada que comprende del 01 de marzo al 03 de junio del 2024, la cual consta en acta ordinaria número 50 en el acuerdo cinco, lo anterior con fundamento en los artículos 136 fracción XXX de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Sonora y 166 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Acto seguido el C. Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil, presidente municipal toma protesta de ley que a la letra dice: PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, LAS LEYES QUE EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE SINDICO PROCURADOR, ASI COMO DE REGIDORES PROPIETARIOS, RESPONDIENDO SI PROTESTO. "SI NO LO HICIERA ASI LA NACION Y EL PUEBLO DE LO DEMANDEN", lo anterior fundamentado en los artículos 136 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 166 de la Ley de Gobierno Y administración Municipal.

-----No habiendo más asuntos a considerar y para dar desahogo al último punto del orden del día, C. Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil en su carácter de presidente municipal, clausura la sesión, siendo las catorce horas con diecinueve minutos del día tres de junio del año dos mil veinticuatro, levantándose para constancia la presente acta y firmando los que, en la misma, intervinieron ante el Secretario del Honorable Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----



B. Cardenas
L.E. BEATRIZ ADRIANA CORELLA CELAYA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Alta la Valenzuela

Yench

Priscila

Carla Morillo .C.


C. LIC. LUIS ANGEL VALENZUELA M.
PRESIDENTE MUNICIPAL


L.E. TANIA PRISCILA MENDEZ V.
SÍNDICO PROCURADOR

REGIDORES:




LIC. GILBERTO LOPEZ CORDOVA

ADMINISTRACION
MUNICIPAL 2021-2024


L.E. CARLA ESTEFANIA MURILLO


C. JOSE DAVID LOPEZ SOTO


PROF. JAIME BARCENA NEBLINA


C. CESILIA OROS VALENZUELA


C. LAURA INES QUIHUIS MENDOZA